



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 01 de noviembre de 2023
H.C.M. PIE N° 160/23

Señor:
Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



6588

De nuestra mayor consideración:

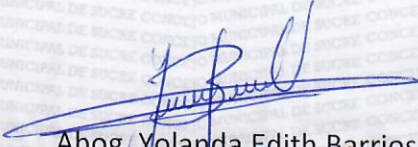
El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 121 de 01 de noviembre de 2023, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 2860/23, emitido por los Concejales Abog. Iber Antonio Pino O`Barrio y Lic. Luz Melisa Cortes; con propuesta de Petición de Informe Escrito, planteada de la siguiente manera:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 160/2023

En aplicación de los artículos 14 y 15 de la LAM N° 026/2014 modificada por la LAM N° 330/23, dígase al Ejecutivo Municipal, en el marco de sus competencias y conforme a normativa en actual vigencia, **informe sobre los siguientes puntos:**

1. Indique y remita las fichas de catalogación de todos los edificios históricos declarados MONUMENTOS NACIONALES con su respectiva declaratoria mediante ley u otro recurso.
2. Indique y remita documentación acerca de qué tipo de incentivos impositivos o de otra índole se benefician las casas patrimoniales en el casco histórico de nuestra ciudad.
3. Indique y remita documentación de cuál fue la modificación que se hizo al área de transición o área intermedia, hasta dónde abarcaba antes de la modificación y hasta donde abarca en la actualidad.
4. Existe un plan de manejo del CENTRO HISTÓRICO de nuestra ciudad, remita documentación de dicho plan.
5. Indique cuántas nuevas construcciones, intervenciones o restauraciones de edificios en el área patrimonial incumplen la norma y qué tipo de sanción amerita, remita documentación.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Abog. Yolanda Edith Barrios Villa
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**


Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**

